



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.	DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816
---	--	---

INDICE

H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

DICTAMEN se autoriza se asigne el nombre del distinguido e ilustre personaje “Lic. Manuel Gómez Morín” a la calle recientemente pavimentada con concreto hidráulico, que se ubica y corre a un costado del Hotel Bahía Dorada, en el tramo comprendido del Boulevard Forjadores de Sudcalifornia a calle Coquina, de esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur.....1

H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO: 241/2018 TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO Se aprobó por mayoría de votos la compra-venta entre el Gobierno Municipal de Mulegé con el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California Sur Instituto de Vivienda de Baja California Sur, de la Fracción única dentro del predio denominado San Carlos , ubicada en la Comunidad de Villa Alberto Andres Alvarado Aramburo, Valle de Vizcaíno, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, con una superficie de 265,152.84 m2, la cual se deriva de la donación del Desarrollo San Carlos según Escritura Pública No. 1152 Vol. 25 del 23 de agosto de 2018.....2



H. XV AYUNTAMIENTO
LA PAZ, BCS

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CABILDO

La Paz, Baja California Sur, a 10 de septiembre de 2018.

El suscrito, **C. Juan Carlos Bareño González**, Secretario General Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, por medio del presente instrumento, en uso de las facultades que me confieren los artículos 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; y 32 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, **CERTIFICO**, dando fe y constancia que en fecha lunes 10 de septiembre de 2018, siendo las 08:22 horas, se reunieron los integrantes del Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para llevar a cabo la **Trigésima Octava Sesión Pública Ordinaria**, en la cual, en el punto número **Cinco** del orden del día, se aprobó por **Unanimidad** de votos, el siguiente acuerdo: **Se autoriza el nombre de "Lic. Manuel Gómez Morín" a la calle recientemente pavimentada con concreto hidráulico, que se ubica y corre a un costado del Hotel Bahía Dorada, en el tramo comprendido del Boulevard Forjadores de Sudcalifornia a Calle Coquina, de esta ciudad de La Paz, Baja California Sur. Lo anterior, en términos de lo establecido en el Considerando Sexto del presente Dictamen.** Lo antepuesto en apego a lo estipulado en el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, el cual establece lo siguiente:

DICTAMEN

"...Único: se autoriza se asigne el nombre del distinguido e ilustre personaje "Lic. Manuel Gómez Morín" a la calle recientemente pavimentada con concreto hidráulico, que se ubica y corre a un costado del Hotel Bahía Dorada, en el tramo comprendido del Boulevard Forjadores de Sudcalifornia a Calle Coquina, de esta ciudad de La Paz, Baja California Sur. Lo anterior, en términos de lo establecido en el Considerando Sexto del presente Dictamen.

TRANSITORIOS:

Primero: Se instruye al Secretario General Municipal, para que por su conducto se notifique la determinación adoptada en el presente Dictamen a las Dependencias y Prestadores de Servicios previstos en términos del artículo 43 del Reglamento de Nomenclaturas, Monumentos y placas conmemorativas en el Municipio de La Paz.

Segundo: Se instruye al Secretario General Municipal, para que por su conducto se solicite la publicación del presente Dictamen en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Tercero: El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Cuarto: Se instruye al Secretario General Municipal, para que por su conducto se notifique al Director de Transporte y Movilidad la determinación adoptada por el H. Cabildo de La Paz, a efecto de que proceda a instalar las señaléticas de nomenclatura correspondientes materia del presente Dictamen.

Quinto: Se instruye al Secretario General Municipal, para que por su conducto se le notifique la determinación adoptada por el H. Cabildo de La Paz, relacionado al presente asunto que nos ocupa, a la Regidora Profra. Ana Lorena Castro Iglesias, en cumplimiento al derecho de petición ejercido..."

SUFRAGIO EFECTIVO

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
LA PAZ, B.C.S.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ BAREÑO

RRA/aagg

BOULEVARD LUIS DONOSO COLONIA, 74 CARABINEEROS Y AV. DE LOS PIENORRISTAS
TEL. Computador 12 370890 exteniones 1090, 1091, 1092 y 1095
www.lapaz.gub.mx



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



GOBIERNO MUNICIPAL DE
MULEGÉ

H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

ACUERDO: 241/2018

SANTA ROSALIA, BAJA CALIFORNIA SUR; A 08 DE AGOSTO DE 2018.

PROFA. CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ.
P R E S E N T E . -

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE EN LA TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE APROBO EL SIGUIENTE ACUERDO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

SE APROBO POR MAYORIA DE VOTOS LA COMPRA-VENTA ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MULEGÉ CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR DE LA FRACCIÓN ÚNICA DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO SAN CARLOS, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE VILLA ALBERTO ANDRÉS ALVARADO ARAMBURO, VALLE DE VIZCAÍNO, MUNICIPIO DE MULEGÉ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 265,152.84 M2, LA CUAL SE DERIVA DE LA DONACIÓN DEL DESARROLLO SAN CARLOS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA No. 1152 VOL. 25 DEL 23 DE AGOSTO DE 2018.

EL CUAL HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA SU TRAMITE RESPECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 121 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y ARTICULO 21 FRACCION I Y VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICACION MUNICIPAL.



A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ
SECRETARÍA GENERAL

C.c.p. PROFA. CECILIA LOPEZ GONZALEZ.-PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGE.-
C.c.p. LIC. GIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ.-SINDICO MUNICIPAL DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGE.-
C.c.p. HONORABLE CABILDO DE MULEGE.-
C.c.p. ING. ABIGAIL CARDENAS MORENO.-TITULAR INTERINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGE.-
C.c.p. ARCHIVO.-
LAH08aap.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 121 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y ARTICULO 21 FRACCION V Y XVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL, EL LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGE, HACE:

C O N S T A R

Y CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE 14 FOJAS UTILES DE FRENTE TAMAÑO CARTA.

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE MULEGE, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



**LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ.
SECRETARIO GENERAL
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGE,
BAJA CALIFORNIA SUR.**



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGE.

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE MULEGÉ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SÁBADO OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 121 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASI COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 17, 23, 24 Y 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE NUESTRO AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGE, LOS INTEGRANTES DEL MISMO A CONVOCATORIA EXPRESA DEL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNANDEZ GONZÁLEZ, CON EL PROPOSITO DE CELEBRAR LA TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO.--- PARA DAR INICIO LA PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGE, INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PASE LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO AL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA TOTALIDAD DE LOS EDILES, UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO SE DECLARA ABIERTA LA SESION, PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DIA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESION, SE INSTRUYO AL SECRETARIO GENERAL DE A CONOCER EL ORDEN DEL DIA CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:-----

- NUMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA;-----
- NUMERO DOS.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR;-----
- NUMERO TRES.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA;-----
- NUMERO CUATRO.- PRESENTACION DE DICTAMENES DE LAS COMISIONES EDILICIAS;-----

*Caril M...
Firma de la Presidencia del Cabildo
En Puerto Santa Rosalia (08 de Septiembre del 2018)*

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

NUMERO CINCO.- PRESENTACIÓN POR LA PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, PARA DESAFECTAR LOS PREDIOS ÚBICADOS AL NORTE DE SANTA ROSALÍA EN EL POLIGONO XI DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA No. 543 VOLUMEN ESPECIAL 2 PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ A LA ALTURA DEL KM. 2 + 800 AL LADO OESTE DE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR DEL TRAMO SANTA ROSALIA-GUERRERO NEGRO, CON UNA SUPERFICIE DE 2 POLIGONOS DENÓMINADOS: POLIGONO FRACCIÓN I CUYA SUPERFICIE ES DE 54,052.64 M2 Y SEGUNDO POLIGONO DENÓMINADO POLIGONO FRACCIÓN II CON UNA SUPERFICIE DE 163,133.83 M2 , LOCALIZADOS EN EL LUGAR CONOCIDO COMO PRESAS DE JALES EN EL ARROYO "PURGATORIO" PARA QUE SEAN DONADOS AL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MULEGÉ. PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN EN SÚ CASO Y PUNTO DE ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO DE MULEGÉ. (SE ANEXAN PLANOS CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS).-----

NUMERO SEIS.- SOLICITUD AL HONORABLE CABILDO POR PARTE DE LA PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ PARA QUE SE AUTORICE LA COMPRA-VENTA ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MULEGÉ CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR DE LA FRACCIÓN ÚNICA DENTRO DEL PREDIO DENÓMINADO SAN CARLOS, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE VILLA ALBERTO ANDRÉS ALVARADO ARAMBURO, VALLE DE VIZCAÍNO, MUNICIPIO DE MULEGÉ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 265,152.84 M2, LA CUAL SE DERIVA DE LA DONACIÓN DEL DESARROLLO SAN CARLOS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA No. 1152 VOL. 25 DEL 23 DE AGOSTO DE 2018. PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN EN SU CASO Y PUNTO DE ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO DE MULEGÉ. (SE ANEXA COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA).-----

NUMERO SIETE.- PROPOSICIÓN POR EL LIC. GIBRAN FRANCISCO LUCERO

[Handwritten signature]

ARRABAL

*A la del Ayuntamiento.
Firma bajo protesta
El punto siete no darán validez
a la escritura*

[Large handwritten signature and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature]



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

ALVAREZ SINDICO MUNICIPAL DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, PARA CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE LAS PARTES ESTE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO A UN PREDIO ÚBICADO EN MANZANA 24 LOTE 20 EN LA COLONIA UNIDAD DEPORTIVA EN SANTA ROSALÍA, MUNICIPIO DE MULEGÉ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 670.00 MTS², DICHO INMUEBLE SERÁ DESTINADO PÁRA EL MODULO C4 DE ESTA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA. PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN EN SU CASO Y PUNTO DE ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO DE MULEGÉ. (SE ANEXA COPIA DEL PLANO).-----

NUMERO OCHO.- PRESENTACION DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018.-----

NUMERO NUEVE.- PRESENTACION AL HONORABLE CABILDO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-----

NUMERO DIEZ.- ENTREGA AL HONORABLE CABILDO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

NUMERO ONCE.- ASUNTOS GENERALES;-----

NUMERO DOCE.- CLAUSURA;-----

DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DIA, HACE USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO SEA RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO NUMERO SIETE Y SEA CAMBIADO EL PUNTO NUMERO DIEZ AL PUNTO NÚMERO DOS, SIENDO ESTE LA ENTREGA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOMETIENDOSE A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN RELACION A LOS PRESENTES, SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS EDILES, POR LO QUE SE PROCEDE A PASAR AL-----

SEGUNDO PUNTO.- ENTREGA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL; EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ HACE ENTREGA DE SU TERCER INFORME DE GOBIERNO AL SECRETARIO DE GOBIERNO ESTATAL LICENCIADO ALVARO DE LA PEÑA ANGULO QUIEN LO

[Handwritten scribble]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FECHA ACERCA DEL 2

*Señal Mayor
Frente Bgo Protesta. El
Punto siete no obtuvo
Mayoría calificada*

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



MUNICIPIO DE MULEGÉ



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

RECIBE EN REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL LICENCIADO CARLOS MENDOZA DAVIS, ASÍ MISMO LA PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, HACE ENTREGA A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DE MULEGÉ, UNA VEZ REALIZADO EL PROTOCOLO SE PROCEDE A PASAR AL-----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR; EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LOPEZ GONZALEZ SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR TRIGESIMA SEXTA ORDINARIA DE FECHA LUNES SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, SOMETIENDOSE A VOTACION EN FORMA ECONOMICA, SIENDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN RELACION A LOS PRESENTES, SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS EDILES, POR LO QUE SE PROCEDE A PASAR AL-----

CUARTO PUNTO.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA; EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, DANDO LECTURA AL OFICIO RECIBIDO POR PARTE DEL LICENCIADO EN PERIODISMO JOSE RAFAEL MURÚA MANRÍQUEZ PRESIDENTE DE ONDAS EN LA PLAYA A.C. DIRECTOR DE RADIOKASHANA F.M. EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, DONDE REQUIERE LA DONACIÓN EN COMODATO DEL PREDIO EN EL CUAL INSTALAMOS EL CENTRO DE TRANSMISIONES DE RADIOKASHANA FM Y LA FIRMA DE UN CONTRATO POR LA COMPRA-VENTA DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD QUE ONDAS EN LA PLAYA A.C. PROPORCIONA AL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RADIOKASHANA FM, SOMETIENDOSE A VOTACIÓN SEA TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN RELACIÓN A LOS PRESENTES, SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS EDILES, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO

Firma del Lic. Murúa. El punto tres y cuatro se califican.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADO DE QUINTANA ROO



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

LUIS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ CONTINUE CON EL-----

QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN DE DICTAMENES DE LAS COMISIONES EDILICIAS; EN ESTE PUNTO LOS EDILES SOLICITAN PRORROGA PARA PRESENTACIÓN DE DICTAMENES, POR LO QUE SE PROCEDE A PASAR AL-----

SEXTO PUNTO.- PRESENTACIÓN POR LA PROFESORA. CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, PARA DESAFECTAR LOS PREDIOS ÚBICADOS AL NORTE DE SANTA ROSALÍA EN EL POLIGONO XI DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA No. 543 VOLUMEN ESPECIAL 2 PROPIEDAD DEL H AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ A LA ALTURA DEL KM. 2 + 800 AL LADO OESTE DE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR DEL TRAMO SANTA ROSALIA-GUERRERO NEGRO, CON UNA SUPERFICIE DE 2 POLIGONOS DENÓMINADOS: POLIGONO FRACCION I CUYA SUPERFICIE ES DE 54,052.64 M2 Y SEGUNDO POLIGONO DENÓMINADO POLIGONO FRACCIÓN II CON UNA SUPERFICIE DE 163,133.83 M², LOCALIZADOS EN EL LUGAR CONOCIDO COMO PRESAS DE JALES EN EL ARROYO "PURGATORIO" PARA QUE SEAN DONADOS AL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MULEGÉ. PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN EN SU CASO Y PUNTO DE ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO DE MULEGÉ. (SE ANEXAN PLANOS CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS); EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZALEZ DE LECTURA AL DOCUMENTO, UNA VEZ HABIENDO DADO LECTURA AL DOCUMENTO, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, INTERVINIENDO EL PROFESOR EMILIANO ZARATE AGUIAR SEPTIMO REGIDOR, MANIFESTANDO QUE ESE PREDIO QUE SE PRETENDE DESAFECTAR PARA SER DONADO AL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MULEGÉ YA SE HABÍA ACORDADO ANTERIORMENTE SE DESAFECTARA CON LA FINALIDAD DE PAGAR LAUDOS, PREGUNTANDO SI ES LA MISMA ZONA A LO QUE EL SINDICO MUNICIPAL LICENCIADO GRIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ CONTESTA QUE SI, SIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL PROFESOR EMILIANO ZARATE AGUIAR SEPTIMO REGIDOR MANIFIESTA QUE ESA ZONA DEBERÍA QUEDARSE PARA

Handwritten notes on the left margin:
 1. En el punto 5.º se debe leer el punto 5.º.
 2. Este no obtiene mayoría calificada.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 - Top: A large signature.
 - Middle: A signature that appears to be "Cecilia López González".
 - Bottom: A signature that appears to be "Emiliano Zarate Aguiar".



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADO DE JALISCO



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTO

HACER PAGOS QUE SE AVECINEN AL AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ Y QUE LAS PRESAS DE JALE ESTAN CONTAMINADAS YA QUE LO QUE CAÍA AHÍ ERAN ACIDOS Y QUE SI BIEN PODRÍAN BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DEL TECNOLOGICO TAMBIÉN SE LE PODRÍA SACAR PROVECHO VENDIENDO LOS MINERALES, ACTO SEGUIDO INTERVINO EL EDIL LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA SEGUNDO REGIDOR MANIFESTANDO SE LE HACE RARO QUE UNA INSTITUCION DE ESE NIVEL SOLICITE ESE PREDIO YA QUE ES UN VERTEDERO DE DESECHOS TOXICOS Y SE PREGUNTA QUE TIPO DE PRACTICAS SE PUEDEN HACER EN UN VERTEDERO DONDE SE ESTA PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE LOS ALUMNOS Y EL PORQUE DOSCIENTOS DIECISIETE MIL METROS Y NO DOS MIL, CUATRO MIL O SEIS MIL METROS, HACE LA RECOMENDACION AL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ QUE POR LOS ANTECEDENTES QUE TIENE ESTE CABILDO Y COMO SE EXPONE EN EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ, EL CUAL DICE LA HOJA TRES EN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, REFIRIENDOSE AL ARTICULO 51 QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS CUARTO EN MATERIA DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL INCISO H) DESAFECTAR POR MAYORIA CALIFICADA POR EL AYUNTAMIENTO Y LE SUGIERE RESPETUOSAMENTE APLICAR LA VOTACIÓN CUANDO ESTA CONCLUYA BAJO LOS CRITERIOS DE LA MAYORIA CALIFICADA AL TERMINO DE LA VOTACIÓN EN APEGO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y DEL ESTADO, SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ SOMETE DE NUEVO A VOTACIÓN ESTE PUNTO, VOTANDO A FAVOR EL EDIL LICENCIADO GIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ SINDICO MUNICIPAL, A FAVOR LA PRIMERA REGIDORA PROFESORA NORMA ALICIA FLORES AVILES, EN CONTRA EL SEGUNDO REGIDOR LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA, A FAVOR LA TERCERA REGIDORA MARÍA ANTONIA ZUÑIGA VILLAVICENCIO, A FAVOR EL CUARTO REGIDOR ANTONIO MURILLO ESCARREGA, A FAVOR LA QUINTA REGIDORA MARIA TERESA ARBALLO BARRERA, A FAVOR EL SEXTO REGIDOR NICOLAS CHAIDEZ GERALDO, EN CONTRA EL EDIL PROFESOR EMILIANO ZARATE

TRE ARBALLO
Tiene Bja Protesta. el punto siete no obtuvo mayor cantidad

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA



AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribbles]

FRANCISCO ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

FRANCISCO ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

[Handwritten scribbles]

AGUIAR, UNA ABSTENCIÓN LA OCTAVA REGIDORA ANA BEATRIZ VILLALEJOS ORTIZ QUIEN MANIFIESTA NO ESTAR SEGURA DE LOS NIVELES TOXICOLÓGICOS QUE HAY EN EL LUGAR, EN CONTRA LA PROFESORA CARMINA GUADALUPE VILLAVICENCIO LÓPEZ NOVENA REGIDORA; INTERVINIENDO EL LICENCIADO GIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ, SOLICITANDO EL APOYO A LOS EDILES PARA QUE SE PUDIERA DESAFECTAR SOLO LA PARTE PLANA DE ESTE PREDIO AL INSTITUTO Y LA OTRA PARTE QUEDARA DE RESERVA PARA EL AYUNTAMIENTO, INTERVINIENDO EL SEGUNDO REGIDOR LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA MANIFESTANDO QUE SE SOMETIO A VOTACIÓN TAL COMO SE EXPUSO EL PUNTO POR LO TANTO ASI TIENE QUE SER VOTADO, POR LO TANTO SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ SE ANUNCIE COMO QUEDA LA VOTACIÓN Y ASÍ QUEDE ASENTADO, FALTANDO AÚN LA VOTACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ QUIEN EN ESE MOMENTO EMITIO SU VOTO A FAVOR, MANIFESTANDO QUE NO SE HABÍA HECHO ANTES LA DONACIÓN A DICHO INSTITUTO PORQUE HASTA AHORA SE RETOMO LA CARRERA DE INGENIERÍA MINERA; SEGUIDAMENTE Y ANTES DE ANUNCIAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ DA LECTURA AL OFICIO RECIBIDO POR PARTE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MULEGÉ PROFESOR JUAN ANTONIO VILLAVICENCIO VILLALEJOS, DONDE SOLICITA LE SEA DONADO A DICHO INSTITUTO UN PREDIO PARA PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MINERA, SEGUIDAMENTE EL SEGUNDO REGIDOR LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA MANIFIESTA QUE POR LA INSISTENCIA Y YA DADA LA VOTACIÓN SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANUNCIE EL RESULTADO Y CONTINUE CON EL ORDEN DEL DÍA, INFORMADO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ QUE HABIENDOSE MANIFESTADO SIETE EDILES A FAVOR, CON TRES VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN A SIDO

[Handwritten signature] 7



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



GOBIERNO MUNICIPAL DE
MULEGÉ



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

APROBADA POR MAYORIA SIMPLE, INTERVINIENDO EL SEGUNDO REGIDOR LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA MANIFESTANDOLE AL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ QUE ES UNA MAYORIA CALIFICADA LO QUE DEBE DE TENER Y QUE ASI LO MANIFIESTA EL DOCUMENTO QUE MANDA LA PRESIDENTA Y AL CUAL ACABA DE DAR LECTURA CON APEGO AL ARTICULO 51, POR LO CUAL NO PUEDE CAMBIAR EL SENTIDO QUE DICE EL DOCUMENTO PORQUE ESO NO ES LEGAL Y PUEDE METER EN PROBLEMAS AL CABILDO Y REPITE QUE NO DICE MAYORIA SIMPLE QUE ES MAYORIA CALIFICADA Y QUE NO LO DICE EL QUE LO DICE LA LEY Y EL DOCUMENTO QUE ACABAN DE TRANSCRIBIR, EN ESTE MISMO PUNTO INTERVIENE EL SEPTIMO REGIDOR PROFESOR EMILIANO ZARATE AGUIAR Y MANIFIESTA QUE EN APEGO EN EL ARTICULO 44 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DICE QUE LA MAYORIA CALIFICADA EL VOTO SERÁ EN EL MISMO SENTIDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES EN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; CUANDO EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN NO SEA UN NUMERO ENTERO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN EL NÚMERO ENTERO SUPERIOR INMEDIATO QUE CORRESPONDA POR LO TANTO ESTA VOTACIÓN NO PROCEDE COMO MAYORIA CALIFICADA POR TENER A FAVOR SÓLO SIETE VOTOS DEBIENDO SER OCHO, HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ SOLICITANDO UNOS MINUTOS DE RECESO PARA TOMAR LA DECISIÓN; UNA VEZ CONCLUIDO EL RECESO HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ DANDO A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN MANIFESTANDO QUE POR NO OBTENER LA VOTACIÓN REQUERIDA NO HA SIDO APROBADO DESAFECTAR LOS PREDIOS ÚBICADOS AL NORTE DE SANTA ROSALÍA EN EL POLIGONO XI DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA No. 543 VOLUMEN ESPECIAL 2 PROPIEDAD DEL H AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ A LA ALTURA DEL KM. 2 + 800 AL LADO OESTE DE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR DEL TRAMO SANTA ROSALIA-GUERRERO NEGRO, CON UNA SUPERFICIE DE 2 POLIGONOS DENÓMINADOS: POLIGONO FRACCION I CUYA SUPERFICIE ES DE

[Handwritten scribble]

Artículo B.

TRE

Frente a lo anterior, el punto número siete no obtuvo mayoría calificada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



MUNICIPIO DE MULEGÉ



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

54,052.64 M2 Y SEGUNDO POLIGONO DENÓMINADO POLIGONO FRACCIÓN II CON UNA SUPERFICIE DE 163,133.83 M2 , LOCALIZADOS EN EL LUGAR CONOCIDO COMO PRESAS DE JALES EN EL ARROYO "PURGATORIO" PARA QUE SEAN DONADOS AL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MULEGÉ; POR LO QUE SE PROCEDE A PASAR AL-----

SEPTIMO PUNTO.- SOLICITUD AL HONORABLE CABILDO POR PARTE DE LA PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ PARA QUE SE AUTORIZE LA COMPRA-VENTA ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MULEGÉ CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR DE LA FRACCIÓN ÚNICA DENTRO DEL PREDIO DENÓMINADO SAN CARLOS, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE VILLA ALBERTO ANDRÉS ALVARADO ARAMBURO, VALLE DE VIZCAÍNO, MUNICIPIO DE MULEGÉ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 265,152.84 M2, LA CUAL SE DERIVA DE LA DONACIÓN DEL DESARROLLO SAN CARLOS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA No. 1152 VOL. 25 DEL 23 DE AGOSTO DE 2018. PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN EN SU CASO Y PUNTO DE ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO DE MULEGÉ. (SE ANEXA COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA), EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ DE LECTURA AL DOCUMENTO Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL VOTANDO A FAVOR EL EDIL LICENCIADO GIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ SINDICO MUNICIPAL, A FAVOR LA PRIMERA REGIDORA PROFESORA NORMA ALICIA FLORES AVILES, EN CONTRA EL SEGUNDO REGIDOR LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA, A FAVOR LA TERCERA REGIDORA MARÍA ANTONIA ZUÑIGA VILLAVICENCIO, A FAVOR EL CUARTO REGIDOR ANTONIO MURILLO ESCARREGA, A FAVOR LA QUINTA REGIDORA MARIA TERESA ARBALLO BARRERA, A FAVOR EL SEXTO REGIDOR NICOLAS CHAIDEZ GERALDO, EN CONTRA EL EDIL PROFESOR EMILIANO ZARATE AGUIAR, EN CONTRA LA OCTAVA

[Handwritten scribble]

TRABAJO

Fiendo bajo protesta. El punto siete no obtuvo mayoría suficiente

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



MUNICIPIO DE MULEGÉ



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

REGIDORA ANA BEATRIZ VILLALEJOS ORTIZ, EN CONTRA LA PROFESORA CARMINA GUADALUPE VILLAVICENCIO LÓPEZ NOVENA REGIDORA Y A FAVOR LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ, SIENDO APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS; INTERVINIENDO EL SEGUNDO REGIDOR LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA QUIEN MANIFESTÓ AL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ QUE ES LA MISMA SITUACIÓN DE EL PUNTO ANTERIOR, CONTESTANDO EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ QUE NO LO ES, DE NUEVO EL SEGUNDO REGIDOR LUIS MARTÍN PEREZ MURRIETA INSISTE EN QUE SI ES LO ES, SEGUIDAMENTE ANUNCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA APROBACIÓN AL PUNTO POR MAYORIA DE VOTOS, PROCEDIENDOSE A SEGUIDAMENTE SE A PASAR AL-----

OCTAVO PUNTO.- PRESENTACION DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018; EN ESTE PUNTO LA PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGE, SOLICITA LA PRESENCIA DE LA DOCTORA ILIANA ENRIQUETA MONTAÑO MENDEZ TESORERA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE EL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO; UNA VEZ PRESENTADO Y DISCUTIDO EL INFORME SE SOMETE A VOTACION EN FORMA NOMINAL, VOTANDO A FAVOR EL EDIL LICENCIADO GIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ SINDICO MUNICIPAL, A FAVOR LA PRIMERA REGIDORA PROFESORA NORMA ALICIA FLORES AVILES, EN CONTRA EL SEGUNDO REGIDOR LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA, A FAVOR LA TERCERA REGIDORA MARÍA ANTONIA ZUÑIGA VILLAVICENCIO, A FAVOR EL CUARTO REGIDOR ANTONIO MURILLO ESCARREGA, A FAVOR LA QUINTA REGIDORA MARIA TERESA ARBALLO BARRERA, A FAVOR EL SEXTO REGIDOR NICOLAS CHAIDEZ GERALDO, EN CONTRA EL EDIL PROFESOR EMILIANO ZARATE AGUIAR, EN CONTRA LA OCTAVA REGIDORA ANA BEATRIZ VILLALEJOS ORTIZ, EN CONTRA LA PROFESORA CARMINA GUADALUPE VILLAVICENCIO LÓPEZ NOVENA REGIDORA Y A FAVOR LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ

[Handwritten scribble]

1 REG. ARBALLO, B.

Frente Baja profesora. ex punto siete no obtuvo mayoría calificada

[Multiple handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature]



ESTADO DE HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ
GOBIERNO MUNICIPAL



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

GONZÁLEZ, SIENDO APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS; POR LÒ QUE SE PROCEDE A PASAR AL-----

NOVENO PUNTO.- PRESENTACION AL HONORABLE CABILDO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; NUEVAMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ILIANA ENRIQUETA MONTAÑO. MENDEZ TESORERA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE LA INICIATIVA; UNA VEZ HECHA LA PRESENTACIÓN Y DISCUTIDA SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL VOTANDO A FAVOR EL EDIL LICENCIADO GIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ SINDICO MUNICIPAL, A FAVOR LA PRIMERA REGIDORA PROFESORA NORMA ALICIA FLORES AVILES, A FAVOR EL SEGUNDO REGIDOR LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA, A FAVOR LA TERCERA REGIDORA MARÍA ANTONIA ZUÑIGA VILLAVICENCIO, A FAVOR EL CUARTO REGIDOR ANTONIO MURILLO ESCARREGA, A FAVOR LA QUINTA REGIDORA MARIA TERESA ARBALLO BARRERA, A FAVOR EL SEXTO REGIDOR NICOLAS CHAIDEZ GERALDO, SE ABSTUVO EL EDIL PROFESOR EMILIANO ZARATE AGUIAR, A FAVOR LA OCTAVA REGIDORA ANA BEATRIZ VILLALEJOS ORTIZ, SE ABSTUVO LA PROFESORA CARMINA GUADALUPE VILLAVICENCIO LÓPEZ NOVENA REGIDORA Y A FAVOR LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ, SIENDO APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS; PROCEDIENDO A PASAR AL-----

DECIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES; EN ESTE PUNTO HACE USO DE LA VOZ EL PROFESOR EMILIANO ZARATE AGUIAR SEPTIMO REGIDOR, EXPONIENDO LA SITUACIÓN DE UN TERRENO DE TRES MIL METROS CUADRADOS QUE COMPRO EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL DOS MIL DOCE, DEL CUAL SE HA PAGADO LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS Y QUE ANTERIORMENTE EN REUNIÓN CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ESTATAL, SOLICITA LA OTRA PARTE DEL TERRENO DE TRES MIL METROS CUADRADOS QUE ANDAN VOLANDO YA QUE EL COSTO TOTAL DEL TERRENO ERA DE SEISCIENTOS MIL PESOS; EN DICHA

Handwritten notes on the left margin:
- Top: A scribble.
- Middle: A checkmark.
- Bottom: "Tercera Regidora Arballo B. Este no obtuvo mayoría calificada".

Handwritten signatures and scribbles on the right margin:
- Top: A large signature.
- Middle: A signature in a circle.
- Bottom: A signature in a circle.



ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



MUNICIPIO DE MULEGÉ



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

REUNIÓN LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ, LES DICE QUE LES HACE FALTA LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS PARA CUBRIR EL COSTO TOTAL DEL TERRENO Y QUE SE PUDIERA HACER UN DESCUENTO HASTA POR UN PAGO DE OCHENTA MIL PESOS, PERO EN PLATICAS CON EL SINDICO MUNICIPAL LICENCIADO GIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ NOS INFORMÓ QUE ESA OTRA PARTE DEL TERRENO YA ESTÁ VENDIDA AL SEÑOR JOEL HERNÁNDEZ COSIO, QUIEN COMPRO LOS OTROS CUATRO PEDAZOS DEL TERRENO, POR LO QUE VOLVEMOS A SOLICITAR INFORMACIÓN Y AL PARECER DICHO TERRENO CAMBIO DE NOMBRE AL DE UN SEÑOR LLAMADO GENARO; CONTINUANDO CON EL MISMO TEMA EL PROFESOR EMILIANO ZARATE AGUIAR SEPTIMO REGIDOR MANIFIESTA QUE ESE TERRENO ESTA EN LA HUERTITA Y QUE EL ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR LICENCIADO NARCIZO AGUNDEZ MONTAÑO LA HIZO COMO UNA DONACIÓN PARA ÁREA VERDE Y QUE EN EL DOS MIL DIECISEIS SALIÓ UN DECRETO QUE DICE QUE NO SE PUEDEN VENDER LAS ÁREAS VERDES Y QUE QUIEN O QUIENES FIRME DICHAS VENTAS SERÁ SUJETO A UNA DENUNCIA, HACIENDO USO DE LA VOZ EL SINDICO MUNICIPAL LICENCIADO GIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ ACLARANDOLE QUE ESE TERRENO NO TIENE DUEÑO QUE ES UN TERRENO LIBRE; SEGUIDAMENTE HACE USO DE LA VOZ LA PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ AGRADECIENDO AL HONORABLE CABILDO Y A SU EQUIPO DE TRABAJO EL RESPALDO RECIBIDO DURANTE ESTOS TRES AÑOS DE GOBIERNO MUNICIPAL, MANIFESTANDO IRSE SATISFECHA POR EL TRABAJO REALIZADO Y POR LOS LOGROS OBTENIDOS DEPUÉS DE HABER RECIBIDO UN AYUNTAMIENTO EN MUY MALAS CONDICIONES; NO HABIENDO OTRO ASUNTO GENERAL, SE CONTINUÓ CON EL-----
DECIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA; UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, LA CIUDADANA PROFESORA CECILIA LOPEZ GONZALEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGE, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA

[Handwritten scribble]

TERRE ARBOLADO

Firma del Sr. Regidor 1.º, el punto siete no estuvo representado

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



GOBIERNO MUNICIPAL DE MULEGÉ



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA SÁBADO OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNANDEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MULEGE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN ACTUA Y DA FE; LO ANTERIOR PARA SU PÚBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LIC. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO GENERAL.

TERCER ABBALL 3

PROFA. CECILIA LOPEZ GONZALEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

LIC. GIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ.
SINDICO MUNICIPAL.

PROFA. NORMA ANGELICA FLORES AVILES.
PRIMERA REGIDORA.

C. LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA.
SEGUNDO REGIDOR.

FIRMA BAJO PROTESTA. EL PUNTO SIETE NO OBTUVO MAYORIA CALIFICADA

C. MARIA ANTONIA ZUÑIGA VILLAVICENCIO.
TERCERA REGIDORA.



ESTADO DE MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS



MUNICIPIO DE MULEGÉ



H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

VAMOS A HACERLO JUNTOS

C. ANTONIO MURILLO ESCARREGA.
CUARTO REGIDOR.

C. MARIA TERESA ARBALLO BARRERA.
QUINTO REGIDOR.

TERESA ARBALLO BARRERA

C. NICOLAS CHAIDEZ GERALDO.
SEXTO REGIDOR.

PROFR. EMILIANO ZARATE AGUIAR.
SEPTIMO REGIDOR.

C. ANA BEATRIZ VILLALEJOS ORTIZ.
OCTAVA REGIDORA.

PROFA. CARMINA GPE. VILLAVICENCIO LÓPEZ.
NOVENA REGIDORA

Firma manuscrita de Carmina GPE. Villavicencio López
Firma Bajo Protesta. el PUNTO
SETE NO OBTUVO MAYORIA
CALIFICADA.

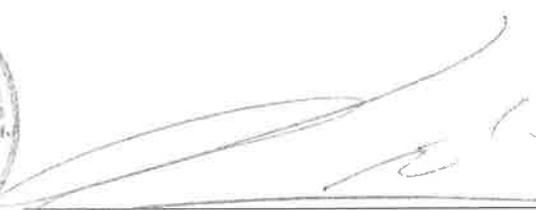
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 121 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y ARTICULO 21 FRACCION V Y XVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL, EL LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGE, HACE:

C O N S T A R

Y CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE 14 FOJAS UTILES DE FRENTE TAMAÑO CARTA.

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE MULEGE, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.





LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ.
SECRETARIO GENERAL
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGE,
BAJA CALIFORNIA SUR.

BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324
LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.